

		FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION								
		PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO VERSION VIGENCIA	CON-FTO-128 3 10/03/2025			
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		026-2026	CONTRATISTA	ZAMBRANO BONILLA LUISA FERNANDA		Nit/Cedula	1030607848			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE ENFERMERÍA EN, SALA DE PARTOS, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, CIRUGÍA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, SALA DE RECUPERACIÓN, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CALIDAD, PLANES OPERATIVOS, INDICATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS.				VALOR	\$ 27,648,000	CDP No	28	RP No	28
PLAZO	9 meses	ACTA DE INICIO	01-ene-26		Adición No 1 \$	CDP Adición No		RP Adición No		
Prórroga fecha	Fecha	Poliza No	1803101002848							
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA										
MES A CERTIFICAR	JULIO									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)			ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)				EVIDENCIA (Supervisor)			
1.Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios del Enfermero de los servicios de Urgencias, Hospitalización, Cirugía y Sala de partos, en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en Enfermería.			<p>Se realizó entrega y recibo de turno</p> <p>-Se realizó supervisión del carro de paro según apertura o cierre durante los turnos correspondientes. En seguimiento a carpeta de apertura y cierre.</p> <p>-Se realiza reporte al CRUE, realización de estancias y actualización de Kardex de enfermería en cada turno correspondiente.</p> <p>-Se realizó con todos los EPI, ronda de paciente, revisión de órdenes médicas para su administración de medicamentos con utilización de los 11 correctos. Su respectiva descarga y aplicación en el sistema CNT, se realizó ronda de seguridad durante cada turno, así misma verificación de cada procedimiento realizado por parte de enfermería en los servicios de hospitalización, Urgencias, Sala de Partos y observación. en el turno durante los días de turno: Disponibilidad noche: 2-5-8-9-14-21-22-25-28-29 Disponibilidad Día: 7-11-12-13-16-24-27-31 TOTAL HORAS: 192 Hrs</p>				<p>Se revisan soportes en las entregas de turno como Notas de enfermería, actas de carro de paro, bitácoras, formatos correspondientes para los procedimientos. La jefe cumplió con las disponibilidades que pasa con anterioridad. Se verifica en rondas diarias y se dio cumplimiento a turnos asignadas a principio de mes.</p>			
2.Atender oportunamente a pacientes de los servicios de Urgencias, Hospitalización, Cirugía, Referencia y Sala de partos, programados o no, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos acordes con la Resolución 1995 de 1999, y el uso confidencial de la información. Velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos).			<p>Se realiza el correcto registro de las actividades y procedimiento empleados en los formatos establecidos en historia clínica, durante el mes de Julio.</p>				<p>Se verifican los formatos para sustentar según la actividad o procedimiento realizado. Se deja la recomendación de la verificación mas seguida de los carros de paro ya que se identifico este hallazgo en visitas.</p>			
3.Responsabilizarse del inventario a su disposición y hacer buen uso de los insumos, dispositivos, medicamentos, equipos, instrumental y demás enseres puestos a su cuidado y manejo, con actualización permanente del inventario, informando oportunamente las necesidades de reposición o la falla de los mismos, so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir, autorización que otorga el contratista y se entiende expresa y escrita en cada caso			<p>Se realiza a diario registro de inventarios de los insumos, en los cuales se tiene una carpeta por cada jefe para su diferente seguimiento.</p> <p>-Registro de equipos médicos en el servicio, la cual es una actividad delegada y compartida entre auxiliares y jefes de enfermería.</p> <p>Existen formatos para llevar los inventarios.</p> <p>Se realiza programa en CNT para solicitud de insumos los cuales están delegados a jefes rurales, y quien se encuentre en turno día.</p>				<p>Cumple con esta actividad, se debe realizar seguimiento de reporte de ingeniero biomédico</p>			
4. Aplicar las normas de bioseguridad de acuerdo a los criterios técnicos y parámetros normativos, y lo establecido en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRHS), Decreto 2676 de 2000 y demás normas que lo modifiquen.			<p>Supervisar el adecuado reciclaje de desechos de residuos hospitalarios y correcta utilización de elementos de bioseguridad, se realiza ronda de enfermería en cada turno.</p>				<p>Se evidencia el cumplimiento de las normas de bioseguridad, por parte del personal asistencial, durante el mes de Julio Evidenciado al recibir y entregar turno.</p>			
5.Participar en las actividades programadas desde la oficina de calidad, asistir a reuniones y capacitaciones programadas por el Hospital y en la elaboración y cumplimiento de planes de mejoramiento en Enfermería de los servicios de Urgencias, Hospitalización, Cirugía, Referencia y Sala de partos mediante propuestas o por solicitud de las directivas del Hospital			<p>Se asiste a las reuniones convocadas por calidad y seguridad del paciente, así como la capacitación en la resolución 2275 de 2023.</p>				<p>Se verifica que la profesional asistiera a las reuniones convocadas por lo que se solicito a los líderes el listado de asistencia y profesional anexa el soporte de la asistencia a las capacitaciones.</p>			
6.. Informar al paciente, los usuarios y a los familiares, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir y su pronóstico, al igual que impartirá las recomendaciones y cuidados necesarios para el óptimo resultado en el tratamiento de su enfermedad. Registrando lo pertinente en la Historia Clínica			<p>Se Informó a los pacientes el Diagnóstico, tratamiento, dieta, estado de salud, requerimiento de traslado, cuidados al egreso, etc</p>				<p>Se verifica conforme a registros de historia clínica en CNT para el caso de la profesional se verifica las notas de enfermería y sus anexos en cada realización de una actividad.</p>			
7.Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social.			<p>Se cuenta con afiliación a SGSSS y pago de aportes</p>				<p>Afiliada a Compensar EPS, Pensiones Protección y ARL positiva con pago en el mes de Julio</p>			
8.Aplicar en el momento que le sea solicitado, encuestas de satisfacción a los usuarios.			<p>No se aplicaron encuestas en el periodo</p>				<p>Se deberá coordinar con líder SIAU mecanismo de realización de encuesta de satisfacción en el área de urgencias.</p>			
9.Brindar trato humanizado en la atención y contribuir al establecimiento del buen clima laboral, la práctica del autocontrol y cumplimiento con las metas, misión y visión institucionales, con la participación activa en las actividades de Calidad programadas por la institución y en los comités institucionales a los cuales sea convocado.			<p>La empatía como cualidades intrínsecas hace que pueda dar una atención respetuosa y humanizada.Se realizó acompañamiento en diferentes situaciones dentro de cada servicio en la institución y en extrema tensión cumpliendo con los objetivos de la institución.</p>				<p>Se mantuvo una excelente relación con el personal y así mismo se cumple con las obligaciones pertinentes.</p>			
10.Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios y Acoger todas las políticas instauradas por el HOSPITAL tendientes al mejoramiento continuo del proceso, incluyendo construcción de indicadores, y medidas de mejoramiento resultantes de los diferentes comités institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.			<p>No se presentaron objeciones en el periodo</p>				<p>No se presentaron objeciones en el periodo reportadas por el área SIAU</p>			

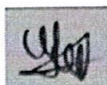
11. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención.	No se presentaron glosas en el periodo	Se verifica con el área de glosas en donde no se requirió a la jefe de enfermería para sustentar glosas. Deberá estar atenta en caso de requerimientos en esta
12. Cumplimiento de los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (Decreto 780 de 2016), así como el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan.	Las actividades realizadas son bajo estricta precaución con el fin de tener el mínimo error. Además de esto se cuenta con el equipo de calidad que en el momento de generar alguna mala práctica y ser reportada se generan planes de calidad para su mejoramiento.	Se evidencia el actuar de la contratista para lograr una atención integral para el paciente: oportuna, continua, accesible, segura y pertinente.
13. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente de la ESE Hospital San José de Guaduas y políticas adoptadas para los programas de gestión ambiental de la ESE	Realizar las actividades y demás procedimientos con las precauciones necesarias para minimizar los errores.	No se presentaron quejas durante el mes de Julio, no esta demas la retroalimentación a la profesional del cumplimiento de políticas.
14. El contratista se compromete con la ESE a ejecutar las actividades que le designe el supervisor y que tengan lugar para prevenir, contrarrestar, controlar, mitigar y atender la propagación de la Covid-19 durante el tiempo que dure la misma en la jurisdicción de la E.S.E. Las demás que sean asignadas de acuerdo al desarrollo del objeto contractual.	Durante la estancia se hace verificación del uso permanente de EPP, además se realiza educación a los pacientes sobre la importancia de los EPP dentro de la institución, se cuentan con espacios asignados para los pacientes que se encuentran cursando alguna enfermedad respiratoria y para aquellos que sean sospechosos o positivos para COVID-19	Se realiza la verificación tanto del personal asistencial como del paciente y acompañante al recibir y entregar turno y durante el manejo, se reporta ante la nota de enfermería para generar soporte.
15. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuanto con ellos cause perjuicio al Hospital o a terceros.	Como profesional de enfermería, se maneja una conducta ética ante la prestación del servicio de salud frente a los pacientes y las políticas de la institución, de este modo no se generan actos que afecten de manera directa e indirecta al hospital o terceros.	En el mes de Julio no se reportaron actos ni omisiones en la ejecución de las actividades durante la prestación del servicio.
16. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuanto con ellos cause perjuicio al Hospital o a terceros.	Durante la prestación de los servicios en el mes de Julio no se causaron perjuicio a terceros o al hospital	No se presentaron actos y omisiones durante el periodo del mes de Julio.
17. Sujetarse a la supervisión de quien sea designado por el HOSPITAL atendiendo oportunamente los requerimientos de este.	Se aceptan las recomendaciones dadas por el supervisor en pro de mejora y se da una adecuada recepción de este.	Atiende a los llamados que se requieren ejecutando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
18. Cumplir y mantener los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan.	Se tiene sentido de pertenencia a la institución y se esta en disposición de lectura y actualización de protocolos cuando se requiera para cumplir los estándares establecidos. En el mes de Abril se realizo custodia de pertenencias y no se presentaron perdidas de pertenencias de ningun usuario.	Se verifica y se revisa evidencia donde se confirma que durante el mes de Julio no hubo perdida de pertenencias de los usuarios.
19. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el Programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Calidad-MIPG y las políticas adoptadas para el Programa de Gestión Ambiental de la ESE.	Se tiene la cultura del reporte de adverso para asistir a la unidades de analisis para detectar las fallas, trabajando de la mano con el area de seguridad del paciente y calidad, así mismo se realiza verificación de segregación de residuos y uso de elementos de bioseguridad.	Se verifica con seguridad del paciente y se confirma que durante el periodo del mes de Julio no presento eventos adversos

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	\$ 27,648,000	Enero	\$ 3,072,000	Saldo por ejecutar	\$ 6,144,000.00
Adición	\$ -	Febrero	\$ 3,072,000		
		Marzo	\$ 3,072,000		
		Abril	\$ 3,072,000		
Total	\$ 27,648,000	Mayo	\$ 3,072,000		
		Junio	\$ 3,072,000		
		Julio	\$ 3,072,000		
		Vr Ejecutado	\$ 21,504,000		
		% Ejecución	78%		



Firma contratista


Supervisor **Marcela Castro Vivanco**
Subgerencia Científica